E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO LA LLANADA - NARIÑO Protegemos lo más importante tu Salud	**DOCUMENTO**	**Código:** GJ-CT-DOC-007
		Versión: 001
	DESIGNACIÓN SUPERVISOR	**Fecha de creación:** 01/11/2024
		Vigencia: 01/11/2028

La Llanada, 01 de octubre de 2026

Doctor:
YORDY ERIBERTO MORA ZAMBRANO
Subdirector Administrativo y Financiero
ESE Centro de Salud San Juan Bosco

Referencia: Comunicación Designación Supervisor.

Asunto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026000565**
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA RECOPILACIÓN, CONSOLIDACIÓN, DIGITACIÓN, VALIDACIÓN, ANÁLISIS Y REPORTE DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 202 DE 2021 DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO ESE DE LA LLANADA NARIÑO.

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la ESE Centro de Salud San Juan Bosco, del Municipio de La Llanada Nariño, se le comunica la Delegación como SUPERVISOR, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidades derivadas de las obligaciones adquiridas contractualmente.

El supervisor cumplirá las funciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato y no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales

El Proceso de Contratación, y documentación relacionada, estará a su disposición para su respectivo seguimiento en la oficina del Área de Contratación.

Atentamente,

YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS
Gerente ESE San Juan Bosco
La Llanada – Nariño

Recibido:

YORDY ERIBERTO MORA ZAMBRANO
C.C. 1.088.736.399